

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
29 de Noviembre de 2023

**LICENCIADA
ANDREA DEL MAZO CARBAJAL
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN Y GESTIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Gobernadora Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales;
6. La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo incrementar la calidad del servicio que proporciona la Abogacía General e Igualdad de Género de la Universidad Digital del Estado de México en materia de elaboración y gestión para la suscripción de convenios, mediante la formalización y estandarización de sus métodos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen la ejecución del procedimiento y las situaciones de excepción que puedan presentarse durante su desarrollo, y
8. El documento fue dictaminado por la Dirección General de Innovación de la Oficialía Mayor, con oficio número 23401003L-104/2023.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Código Civil

del Estado de México, el Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, el Decreto del Ejecutivo del Estado de México, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Digital del Estado de México, así como el Manual de Organización de la UDEMEX y la Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización.

2. El Procedimiento representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado el Abogado General de la Universidad Digital del Estado de México (Universidad), por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 47741248

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PAULINA ORTIZ GUIDO	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	OIGP871109MDFRDL09			
Firma	# Serie:	2ced	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-11-29T21:04:42Z / 2023-11-29T15:04:42-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	22 20 78 1c c6 05 d2 6a 2b 62 4b 15 72 22 df e0 13 72 aa 99 ed 9d d7 f9 40 98 76 a5 2a 47 1d 15 e6 6a 3d 3e 8c 5b a5 59 6b 07 0b e5 0f 98 30 45 15 ab 9a f7 e6 08 b3 3e 68 e5 8c 4d 4a fe 76 4a af f0 26 94 d6 e6 63 7d a3 5b 1d 67 18 6b 76 a1 7b 18 88 94 9f 41 15 a6 63 c2 32 63 2f 6a f4 1c 41 c6 85 83 93 7c db e4 9a c4 42 0a eb 3f b4 6d d0 3d 0b ae 18 37 19 1b 16 8c 67 da 15 fe 50 81 e7 a9 64 fa 0e 25 8f 8f d6 82 66 96 0e 08 ff df 63 b1 b0 7a d4 5b 71 ac e8 d8 f2 dd b6 18 88 28 e6 a6 b9 87 cf e1 6f eb 39 fd da bf b0 a2 79 44 98 1c be 4d 59 e0 d2 45 be b5 7e 69 78 e8 89 6d 54 84 50 1a ec b8 4e fc c9 4c 60 7a a5 83 f0 f9 24 8b ba 8a 04 92 7d 31 6f d7 ba 0c 39 0f 61 13 4f 2b c2 3e 2e 4d ae 89 59 99 e0 25 3a e9 c9 b9 24 a0 4d 7c 27 22 95 3c 9c 79 3b 30 97 96 92 73			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-11-29T21:04:42Z / 2023-11-29T15:04:42-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2ced			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-11-29T21:04:42Z / 2023-11-29T15:04:42-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	14502556			
	Datos estampillados:	F099F7B53EAE4A721A1FB270799E476A1BA61B53F517D26F6899D6B1A0D082C7			